



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SINALOA

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 14 de octubre de 2019

Estimado solicitante
Presente.-

En atención a su solicitud con folio número 01289819, realizada a través de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, me permito dar respuesta en tiempo y forma con base a la información proporcionada a esta unidad por las áreas correspondientes en los siguientes términos:

Con respecto a la información solicitada, en la cual requiere:

"Solicito su apoyo para obtener la siguiente información

- 1. ¿Cuenta con defensoría de oficio?*
- 2. ¿La defensoría jurídica es gratuita?*
- 3. ¿Se han iniciado expedientes por faltas graves de servidores públicos o de particulares en materia de responsabilidades administrativas?*
- 4. De ser el caso, ¿Cuál(es) son la(s) causa(s) de responsabilidad de dichos expedientes?*
- 5. ¿Quiénes son los sujetos de los procedimientos? (Indicar cargo del servidor público o si son personas físicas o persona moral.)*
- 6. ¿Cuál es la situación de dichos expedientes (resueltos, desechados, devueltos, en trámite)?*
- 7. ¿Puede proporcionar una versión pública de los expedientes de responsabilidad terminados?.*

En relación al punto número 1 y 2, hacemos de su atento conocimiento que **sí** contamos con defensoría de oficio, la cual cuenta con asesores jurídicos gratuitos, lo anterior de conformidad con los artículos 31 y 32 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SINALOA

En lo que refiere a los siguientes puntos, se anexa al presente escrito la respuesta a su solicitud.

Esperando haber dado contestación me despido con un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Lic. Dianet Pérez Castro

Titular de la Unidad de Transparencia





**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE SINALOA**

Oficio No. TJA-SE-038/2019.

Culiacán Rosales, Sinaloa a 11 de octubre de 2019.

**LIC. DIANET PEREZ CASTRO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE SINALOA
PRESENTE**

Me refiero a su atento oficio sin número de fecha 8 del mes y año en curso, mediante el cual solicita que de conformidad con el artículo 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, se proporcione información solicitada por la [REDACTED] quien solicitó la siguiente información de esta Sala:

“3.- Se han iniciado expedientes por faltas graves de servidores públicos o de particulares en materia de responsabilidades administrativas”.

Respuesta: Si. 11 en contra de servidores públicos

“4.- De ser el caso, ¿Cuál (s) son la(s) causas de responsabilidad de dichos expedientes? ”

Respuesta: cohecho, peculado, abuso de funciones, encubrimiento, actuación bajo conflicto de interés.

“5.- Quiénes son los sujetos de los procedimientos? (indicar cago del servidor público o si son personas físicas o persona moral.)”

Respuesta: Son personas físicas: expresidentes municipales, extesoreros; exsecretarios de ayuntamientos; ex directores de obras públicas; asistentes; auxiliares y trabajadores sociales.

“6.-Cuál es la situación de dichos expedientes (resueltos, desechados, devueltos, o en trámite)”

Respuesta: En trámite y devueltos.

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE SINALOA**

"7.- ¿Puede proporcionar una versión pública de los expedientes de responsabilidad terminados?

Respuesta.- No se ha dictado sentencia en ningún expediente de responsabilidades administrativas graves, por lo tanto no se cuenta con versiones públicas que se puedan proporcionar.

Esperando que la información proporcionada cumpla con la finalidad de la solicitud, aprovecho para enviarte un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE


**MARIA CHAIDEZ ZEPEDA
MAGISTRADA DE LA SALA UNITARIA ESPECIALIZADA
EN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**

